



## CERTIFICADO N° 03

**Nicole Espinoza Espinoza (S)**, Subrogante de Oficina de Atención al Público, del Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, certifica que el médico detallado a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes **Enero del año 2025**, estipuladas en el convenio de honorarios las que fueron verificadas según informe marcaciones reloj biométrico.

Nombre	Número Horas	Mes	Descripción de Actividades Realizadas
✓ Dra Javiera Díaz	20 horas totales	Enero	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Atenciones de morbilidad medica para asegurar la continuidad de la atención del establecimiento.</li><li>2. Registros en ficha clínica electrónica FONENDO.</li><li>3. Solicitud de exámenes de laboratorio.</li><li>4. Indicar fármacos según canasta del establecimiento.</li><li>5. Realizar derivaciones en la red según protocolos establecidos y mapas de derivación.</li><li>6. Realizar notificaciones GES según corresponda.</li></ol>

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores prestadas, de las personas antes individualizadas, para el cumplimiento de atenciones en el CESFAM de la comuna de Santa Cruz.

  
  
**NICOLE ESPINOZA ESPINOZA**  
Subrogante Oficina S. A. P.  
CESFAM Santa Cruz

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
CESFAM SANTA CRUZ

### Informe de Prestaciones

Yo Javiera Díaz Pino Médico, Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, informo que he realizado las siguientes actividades durante el mes de Enero de 2025, estipuladas en el convenio a honorarios suscrito con la I. Municipalidad de Santa Cruz

#### Actividades Realizadas:

- Atenciones de Morbilidad medica
- Registros en ficha clínica electrónica FONENDO.
- Solicitud de exámenes de laboratorio.
- Indicación de fármacos según canasta del establecimiento.
- Realizar derivaciones en la red según protocolos establecidos y mapas de derivación.
- Realizar notificaciones GES según patología.

Se extiende el presente informe para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz.

  
Dra. Javiera Díaz Pino  
© Médica Cirujana  
Medico